



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Carriches, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Carriches 12 de enero de 2015.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 503